



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de marzo de 2014

NÚM. 56

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO PÉREZ PRADOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y el plan de actuación previsto para 2014.
 - Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la firma y el contenido del acuerdo de fijación del objetivo de déficit con el Estado y otros acuerdos.
 - Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al 3.º y 4.º trimestre 2013.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y el plan de actuación previsto para 2014.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Tenemos tres puntos en el orden del día. El primero de ellos es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a quien damos la bienvenida, así como a la Jefa de Gabinete, para explicar los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y el plan de actuación previsto para el año 2014. Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su presentación, tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por su asistencia.*

La solicitud de nuestro grupo parlamentario viene motivada porque para nosotros tiene mucha importancia el trabajo de los autónomos, por lo que constituye de importancia tanto dentro de la economía Navarra como de la española, por la generación de empleo que puede llevar consigo su trabajo y, por esas razones, hemos considerado necesario e importante que viniese a explicar la constitución del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. También queríamos conocer los objetivos que tiene dicho Consejo y el plan de actuación previsto para este año 2014.

También quiero destacar el papel decisivo de los autónomos en España dentro del proceso de recuperación económica y, del mismo modo, también destacar las medidas que ha llevado consigo y que ha tomado el Gobierno de España del Partido Popular.

En Navarra, hemos tenido conocimiento de que se ha registrado una mayor pérdida de autónomos, de este colectivo, durante la crisis, de lo que se ha registrado en el resto de España. Por lo tanto, consideramos que a esta situación en Navarra hay que darle la vuelta y nos gustaría conocer y que nos explique en su intervención, por un lado, el dinero dedicado al fomento de los autónomos en 2013 y la cantidad prevista en los presupuestos prorrogados de 2014. También nos gustaría conocer las líneas de ayudas que se han convocado o tienen previsto convocar para este año, las principales decisiones adoptadas hasta la fecha por el

Consejo del Trabajo Autónomo, recientemente creado, también las medidas propuestas desde el Gobierno de Navarra a este consejo y el calendario de reuniones y asuntos previstos para debatir en dicho consejo en este año. Esperamos su respuesta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Beltrán. Bien, para su intervención, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Muchas gracias, Presidente. Comparezco para informarles sobre los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y el Plan de Actuación y lo hago a petición del Grupo Parlamentario Popular.*

En diversas ocasiones, he puesto de manifiesto la importancia que el sector de los trabajadores autónomos tiene en nuestra comunidad ya que, en Navarra, tenemos más de cuarenta y cinco mil trabajadores autónomos afiliados a este régimen especial de la Seguridad Social, con lo cual es obvio que es un importantísimo colectivo que también está pasando por unos momentos muy difíciles a causa de esta situación económica que atravesamos y, además, un colectivo al que creo que es muy importante prestar una atención especial.

Una de las demandas históricas ha sido precisamente la creación de este Consejo Consultivo. La creación viene amparada por el artículo 22.7 de Estatuto del Trabajo Autónomo, de la Ley 20/2007, de 11 de julio, y en él se dice que "las Comunidades Autónomas podrán constituir, en su ámbito territorial, Consejos Consultivos en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Así mismo podrán regular la composición y el funcionamiento de los mismos".

En los últimos años, el Gobierno de Navarra ha dado los pasos necesarios para la creación del consejo. En 2008, aprobó el plan de medidas de apoyo a las personas con trabajo autónomo, en el que figuraban actuaciones de fomento y apoyo a este colectivo y se recogía la necesidad de crear el consejo: Esta demanda también venía especificada en el Cuarto Plan de Empleo y, además, en 2009, se puso en marcha el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Navarra, que ha servido de germen para la puesta en marcha del actual consejo.

Todas estas actuaciones previas culminaron el 30 de enero de 2013, fecha en la que el Gobierno de Navarra aprobó, en sesión de gobierno, la creación del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo mediante el Decreto Foral 9/2013. En él, se regula la composición, organización y funcionamiento de este consejo.

El consejo se define como “un órgano colegiado de participación y diálogo institucional entre las asociaciones profesionales y los trabajadores autónomos, las organizaciones sindicales y empresariales y el Gobierno de Navarra”. Las funciones están definidas en el artículo 2 del propio decreto foral y son: la primera de ellas, “actuar como órgano de propuesta y asesoramiento en materia profesional del trabajo autónomo”. La segunda, “fomentar el diálogo social entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, organizaciones empresariales y sindicales más representativas y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra para todo aquello que afecte al trabajo autónomo”. La tercera, “conocer las propuestas de las disposiciones normativas que incidan en el ámbito profesional del trabajo autónomo con carácter previo a su aprobación por el Gobierno de Navarra”. La cuarta, “emitir su parecer con carácter facultativo sobre el diseño de las políticas públicas de carácter autonómico en materia de trabajo autónomo”. La quinta, “elaborar propuestas e informes, incorporando la perspectiva de género y de las mujeres, en relación con las líneas de actuación en materia de trabajo autónomo”. La sexta, “participar en el Consejo del Trabajo Autónomo estatal, regulado en el artículo 22 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, a través del presidente o vocal en quien delegue de entre los designados en representación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”. La séptima, “elaborar su reglamento de funcionamiento interno”. Y la última y octava, “cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas legal y reglamentariamente”.

La constitución del órgano se produjo el 7 de noviembre de 2013. El consejo está formado por representantes de cada una de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, la CEAT, ATA, UPTA y TRADE, dos representantes de la confederación de empresarios de Navarra, dos de los sindicatos más representativos, uno por parte de UGT y otro por parte de Comisiones Obreras, y cinco representantes de la Administración.

Como secretario, actuó el Jefe de la Sección de Economía Social y Trabajo Autónomo de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos. En la sesión constitutiva, el consejo procedió al estudio de su reglamento de funcionamiento interno, dándole el visto bueno pero encargando a la Administración que redactara nuevamente el artículo 1 recogiendo lo manifestado en dicha sesión.

Las demás funciones de este órgano son básicamente de emisión, estudio y elaboración de propuestas e informes para todo aquello que afecte al trabajo autónomo, además de realizar una labor continuada de fomento del diálogo social entre los grupos presentes en el consejo. Su actividad, por

lo tanto, vendrá marcada, según se desarrolle la producción normativa que afecta al colectivo de autónomos o en función de las demandas detectadas por las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos formalmente representadas.

Como se señala en su norma de creación y en su proyecto de reglamento de funcionamiento interno, el órgano se deberá reunir al menos dos veces al año, una en cada semestre natural, y extraordinariamente según previsión reglamentaria. No obstante, la planificación de la actuación durante el año 2014 será un punto a tratar en la próxima reunión del consejo y, como tal, va a ser incluido en el orden del día.

De esta forma, les informo de que se acaba de convocar la mencionada reunión que incluye, dentro del punto tercero del orden del día, el punto denominado “planificación del 2014, solicitud a los miembros del consejo de propuestas y líneas de trabajo para el año en curso”. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Bien, comenzamos la ronda de intervenciones de los portavoces. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. Pero, señora Consejera, me va a permitir que considere que, realmente, en esa primera reunión, aunque fuese de constitución, se han establecido pocos objetivos. De hecho, no he conocido ninguno que en la propia reunión y constitución se haya acordado llevar a cabo.

No ha dicho la fecha de la próxima reunión pero ya estamos a finales de marzo. Lleva mucho retraso la constitución de este Consejo: fue aprobado el 30 de enero de 2013 y se constituyó el 7 de noviembre de 2013, por lo tanto, prácticamente un año después de que fuese aprobada su constitución. A mi juicio –y siempre es interpretativo–, de la laxitud en las fechas, parece desprenderse que no importa excesivamente el colectivo de autónomos, como usted está diciendo. Se ha visto con evidencia que ni siquiera hay fecha para la próxima reunión –o, en cualquier caso, usted no la ha dicho. Dice que, en esa reunión, se presentará la planificación cuando una de las funciones de este consejo es la emisión de propuestas y de informes.

En cualquier caso, le tengo que decir que sí que tienen que tener ustedes contemplado algún tipo de líneas de ayuda para 2014, aunque no las hayan tratado en esta primera reunión del Consejo de Autónomos, nos podría decir qué líneas de ayudas, como le he preguntado, tienen previsto que sean convocadas para este año y también qué dinero va a estar dedicado a estas líneas de ayudas.

También quería dejar constancia de la visita del otro día a este Parlamento del representante de una de las asociaciones de autónomos, de ATA concretamente, el señor Equiza, que manifestó algunos asuntos por los que estaba, a su modo de entender, en desacuerdo con las políticas que se estaban llevando a cabo hacia los autónomos desde el Gobierno de Navarra. Concretamente, decía que era necesaria una simplificación de los trámites y registros, que actualmente un autónomo que quiere emprender y quiere ser creador de autoempleo no sabe muy bien dónde acudir y que hay falta de información y de conocimiento de los interesados para poder optar a las ayudas que hay activas. Me gustaría que también nos explicase, en este sentido, si el Gobierno de Navarra contempla poner una ventanilla única para el trabajador autónomo, que tenga todos los requisitos necesarios para la obtención de ayudas, para trámites, para cualquier tipo de registro y que le facilite la puesta en marcha de su negocio o de la actividad que quiera desarrollar.

Espero, señora Consejera, que la próxima vez, que yo la convocaré, nos explique la reunión que van a llevar a cabo –no se sabe cuándo, si me dice la fecha será mejor para todos–, pero creo que es muy importante que el Gobierno de Navarra –igual que el Gobierno de España se ha tomado muy en serio todas las medidas que ha llevado a cabo, se las voy a enumerar: medidas para jóvenes autónomos, incentivos fiscales, criterio de IVA de caja, ley de pago a proveedores, reducciones y bonificaciones de las cuotas a la seguridad social, etcétera– también esté a la altura con este colectivo y empiece a tomar decisiones, cuanto antes, puesto que las cifras no son muy halagüeñas en este sentido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Goicoechea y me voy a limitar quizá a la comparecencia, “para que explique los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y el plan de actuación previsto para 2014”.*

La semana pasada, estuvo aquí el representante de ATA y explicó los problemas que ellos se podían encontrar a la hora de realizar su trabajo: el cómo arrancar, el dónde acudir, el qué subvenciones podían tener, dónde podían tener acceso, etcétera. No sé si es tema del Consejo o simplemente nos expuso la problemática que se podían encontrar ellos en el momento de arrancar como autónomos.

Considero que el hecho de estar en el Consejo, tanto la CEAT, como ATA, como la UPTA, como

TRADE, como CEN, Comisiones y UGT, da garantía por supuesto para que esto pueda arrancar. El hecho de que no lo haya hecho ya tendrá sus más y sus menos. De hecho, el representante de ATA en ningún momento expuso ninguna queja de que el Consejo Navarro no hubiera arrancado ya en las fechas que estábamos. Expuso la casuística que había detectado que se podían encontrar los autónomos a la hora de arrancar.

En cuanto a la simplificación de registros o las ayudas que puedan tener los autónomos, si le solicitaria que, por parte de la Administración, en el momento que el Consejo ya tuviera todo planificado y tuviese ya cuantificado qué ayudas, se le diese la suficiente propaganda para que sí que llegue a todos los autónomos aunque las vías de acceso no sean exactamente iguales para todos.

Consideramos que es positivo el Consejo Navarro, consideramos que, una vez que ya tienen marcada la primera reunión sí que, teniendo en cuenta los tiempos que hemos pasado de verano, quizá se podría haber adelantado más la primera reunión, posiblemente. ¿Que entendemos que los últimos momentos han sido convulsos? También. Con lo cual, les animo a llevar unas propuestas claras y que realmente al trabajador que se quiera constituir como trabajador autónomo, le llegue y se le pueda facilitar; en cualquier momento, cualquier problema que se les pueda plantear y que ustedes les puedan solventar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias a usted, señora Gaínza. Por parte de Socialistas de Navarra, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.*

Bien, simplemente quiero agradecer la información y poner encima de la mesa la preocupación por el hecho de que el Consejo del Trabajo Autónomo, que era una medida anticrisis contemplada en la Ley de Emprendimiento, llama la atención que ha tardado un año en reunirse. Más vale tarde que nunca, pero nos parece que aquí habría sido deseable bastante más rapidez en este sentido y también sería deseable –y me sumo a alguna otra intervención– conocer exactamente, en esa reunión, cuáles son las medidas concretas que piensa poner en marcha el Gobierno a través de este consejo. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Barea, por Bildu.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna eta arratsalde on guztioi. Ongi etorri, Goicoechea anderea, eta mila esker azalpenarengatik. Muchas gracias, bienvenida, señora Consejera, y gracias por sus explicaciones pero, a no-*

sotros, no nos salen las cuentas y no nos cuadran sus palabras.

Nos dice que es un sector importante, que les preocupa profundamente, pero solo hay que hacer un poco de historia para ver que sus palabras se contradicen con los hechos. Porque si cogemos, como usted ha mencionado, la página del Gobierno de Navarra del 7 de noviembre de 2013, nos dice que “la Vicepresidenta Primera y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, ha presidido hoy la sesión constitutiva del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, cuyo objetivo es canalizar el diálogo social”. Pero si leemos con posterioridad, nos dice que está integrado en el Cuarto Plan de Empleo y en el Plan de medidas de apoyo a las personas con trabajo autónomo, “Navarra Autónoma” y ya se contemplaba la creación de Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.

Si nos retrotraemos a cuándo se generó, a cuál es la génesis precisamente del “Navarra Autónoma”, nos vamos al viernes 25 de abril de 2008, hace cinco años. Cinco años desde que se cita la constitución del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. No contentos con esto, nos encontramos con el Decreto Foral 9/2013, de 30 de enero, donde se establece el consejo que tiene que estar integrado. Después, pasan once meses hasta el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 16 de octubre de 2013, por el que se nombran los miembros del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo. Esto no es una cuestión de un año; es una cuestión de hace cinco años durante los que los autónomos han sufrido precisamente la crisis en su máximo esplendor, por decirlo de alguna forma.

Tampoco entendemos –quizá haya una explicación– la composición porque sí que vemos que la representación se ajusta y es lógica, las misiones y el objeto que debe tener, pero queríamos saber, la CEN, en calidad de qué está, porque podemos entrever –no nos ha ofrecido ninguna explicación– que, de cara a la externalización de trabajos de empresas, sí que tiene algo que ver pero no conocemos exactamente cuál es la misión de la CEN y desconocemos por qué una asociación como pueda ser ANEL no está, que, en este ámbito, tiene campo y recorrido y puede ser guía para muchos autónomos y para crear y ayudar a profundizar, por ejemplo, las cooperativas y asociaciones laborales. Es una de nuestras preguntas, si nos la puede resolver.

Hace poco, como se ha mencionado aquí anteriormente, sí que aparecieron determinadas dudas y preocupaciones del sector. El sector de los autónomos, por medio de su asociación ATA, precisamente nos dijo que había tres problemas fundamentales a la hora de cómo ven el futuro precisamente de todo este tema. Es clarificadora esa encuesta:

uno de cada cinco autónomos dice que solo ha sido un buen año. El 32,4 por ciento piensa que tendrá que despedir, en los próximos cuatro meses. Uno de cada dos autónomos cree que no aumentará más el paro en 2014. Y aquí empiezan las cosas que son problemáticas porque pusieron la atención, el foco, en la financiación y en las deudas: uno de cada tres autónomos, el 36,1 por ciento se ha dirigido a una entidad financiera a solicitar liquidez. De ellos, únicamente a uno de cada cuatro, el 25,1 por ciento, se lo concedieron sin dificultad. La cuantía solicitada por el 43,7 por ciento de los autónomos no superó los 18.000 euros.

Esto enlaza con la encuesta que, desde la propia organización, se hizo cuando querían detectar cuáles eran las causas de la disminución del negocio. El 22,8 por ciento achacaba esas causas a la falta de acceso al crédito en las entidades financieras, el 21,3 por ciento, al impago procedente de los clientes y el 50,6 por ciento –lógico, además–, a la disminución del trabajo. También, haciendo una pequeña indagación, sabemos que, por lo menos a día 2 de diciembre de 2013, Navarra debía 39 millones a los autónomos y los paga en 36 días. Siendo un problema la financiación y siendo un problema la deuda, también nos podía ofrecer precisamente cuál es el panorama actual porque parece que las asociaciones de autónomos están centrando en dos temas fundamentales cuál es la dinámica y el recorrido de los problemas que están teniendo y uno de ellos me parece que es, precisamente, una de las deudas. Hay que reconocer que, en 2011, la Administración adeudaba 165 millones de euros. Por lo tanto, sí que, en este sentido, se ha mejorado el panorama.

Queríamos preguntarle algo más: se ha dicho aquí que las fuentes son distintas; depende de dónde se consulte la fuente, se pueden ver aumentos o descensos en la evolución de los autónomos. Pero “Navarra Emprende” nos ofrece un dato que nos preocupa especialmente y es que, en Navarra, los autónomos empleadores, según la EPA del cuarto trimestre de 2013, eran 10.900, mientras que cinco años antes, en el mismo trimestre de 2008, los autónomos con trabajadores asalariados eran 15.000. O sea, que ha desaparecido el 30,1 por ciento de los autónomos empleadores y es evidente que eso puede causar preocupación.

Si seguimos, nos encontramos con que la evolución solo ha sido positiva en la horquilla de los trabajadores que van de 20 a 30 años en Navarra, con un 10,5 por ciento. Otro dato que también nos llama la atención –que no sé si nos podrá contestar– es que, según la Seguridad Social, a finales de diciembre de 2012 –y voy a leer textualmente–: “Comunidades autónomas donde los autónomos tienen bastante menos peso que la media nacional: destacan Madrid, Ceuta y Canarias, y otras comu-

nidades autónomas donde los autónomos tienen algo menos de peso que la media nacional –y Navarra tiene menos peso que la media nacional–, son Andalucía, Melilla, Cataluña y Navarra, con un 18,2 por ciento”. La media nacional está en el 18,51. Pero, por ejemplo, Galicia tiene un 23,35 por ciento y La Rioja tiene un 22,58 por ciento y aquí sí que se nota un descenso. ¿Tiene usted alguna explicación al respecto?

También me uno, para acabar, al deseo de que la próxima vez se fijen los objetivos porque parece que, después de la intervención de los representantes de los autónomos, había dos ejes centrales, precisamente de cuáles eran sus problemas y esos problemas habrá que resolverlos. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-NaBai, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Buenas tardes. Arratsalde on. La verdad es que lo que cabe preguntarse es si, de los miles de autónomos que se han quedado en el camino en estos años de crisis, incluso con pérdidas por encima de la media del Estado, en qué medida una gestión diferente por parte del Gobierno de Navarra habría evitado por lo menos que una parte de estas empresas hubieran acabado como han acabado. Y esta reflexión es razonable en función del haber que la propia Consejera presenta a esta Comisión en esta comparecencia.*

Si en el momento más delicado para este sector de autónomos, que son los años de crisis, si desde que se detectó en 2008 la necesidad de crear este consejo y, a partir de ahí, planificar una intervención en el sector, ha habido que esperar cinco años para constituirlo, es decir, todos los años de la crisis que han supuesto toda la sangría de empresas de autónomos y además luego añadimos, no solo que casi pasa otro año desde que se constituye hasta que reúne por primera vez, sino que además añadimos la percepción que le pedimos expresamente al representante de ATA el otro día: “bueno, ¿y usted qué sensación sacó de esa primera reunión del Consejo?” y dijo: “Absolutamente fría. Ahí no se habló más que de la propia constitución y, después, salimos y nos fuimos cada uno a nuestra casa.

No es una buena presentación por parte del Gobierno de Navarra de un sector tan importante en nuestra economía y en el empleo como es este. Y no será porque incluso los representantes de este sector en esta Comisión sí pusieron algunos elementos encima de la mesa que, para ellos, eran muy importantes –lo habían sido durante estos años y las consecuencias que han tenido y lo siguen siendo hoy– y no todos son problemas derivados de dificultades económicas o de falta de

recursos, etcétera; algunos son de mera gestión administrativa.

Por ejemplo, planteaban: “qué difícil es crear una empresa o saber dónde tienes que ir para crearla”, ¿dónde está aquella famosa ventanilla única? Decían, en cualquier caso, hacíamos la broma de que casi vamos a tener que crear una ventanilla única entre todas las ventanillas únicas porque, a pesar de que llevamos años y años hablando de que la ventanilla única es el objetivo fundamental y el paso que hay que dar para facilitar todo lo que tiene que ver; en este caso, con la creación de una empresa o la gestión de la misma, resulta que sigue siendo –y lo ponían encima de la mesa como un problema importante– algo por conseguir.

Seguían diciendo que es inaceptable lo que cuesta –en todos los términos que sea adecuado poner encima de la mesa– hacer toda esa gestión hoy en Navarra, insisto, a pesar de que hace mucho tiempo que este tema se viene hablando, no solo en esta legislatura sino que yo recuerdo la anterior e igual también en la anterior. Sin embargo, debe ser casi imposible hacerlo realidad.

Otro elemento que planteaban y que sorprendía mucho –por lo menos, a este Parlamentario le sorprendió– es la distancia, el desconocimiento que existe entre el Gobierno de Navarra y el sector de autónomos. Nos decían “ni siquiera quienes están dentro de nuestra organización, quienes están asociados, conocen ni aquellas medidas o aquellas líneas que están en vigor; ni siquiera hay una demanda hacia nuestra asociación de gente que pide...” Hay un desconocimiento, una distancia, entre el propio Gobierno de Navarra –incluso las medidas que adopta– y el propio sector; y eso es un elemento de gestión, señora Consejera, es un problema que no está vinculado directamente ni siquiera a la falta de recursos o de medios.

Yo siempre digo que, ya que cuando había mucho dinero se hacían muchas cosas y los departamentos trabajaban tanto, ahora que hay poco dinero y se hacen pocas cosas, podríamos optimizar mejor el trabajo de los departamentos, pero parece que no va ligada una cosa a la otra.

Otro tema serio que ponían encima de la mesa también es todo o ligado a la morosidad y como afecta a estas empresas tan pequeñas, y en el concepto de morosidad también incluía a las Administraciones Públicas. Es cierto que en algunos casos ha mejorado, pero con la situación tan delicada de financiación que tienen estas empresas el tema de la morosidad sigue siendo un tema también serio.

Luego, estaba lo que tenía que ver con dos elementos que siempre están aquí encima de la mesa, que es todo lo relacionado con el emprendimiento, con la facilidad sobre todo a jóvenes pero al con-

junto de aquellas personas que estén dispuestas, en esta situación de desempleo, de iniciar una aventura por sí mismas, y tampoco ahí se encontraban muy satisfechos.

La última era el acceso a la financiación: cantidad de empresas que podrían haber seguido trabajando, que incluso podrían haber superado una situación de crisis tan dura como esta y que ha sido la imposibilidad de financiarse lo que ha determinado el cierre de las mismas. Ahí, tampoco hay una línea de medidas suficientes para atender y evitar que caigamos en el cierre de las mismas y en el desempleo.

Por lo tanto, tareas hay muchas. Ha costado seis años la primera reunión, y quienes representan a este sector, no totalmente, parcialmente, pero un número muy importante de asociados decían que habían salido absolutamente fríos de la reunión, que, incluso, por lo menos en la mesa de empleo pudieron exponer cuáles eran sus demandas y ahí quedaron y que, desde luego, la planificación que usted dice para la próxima reunión tendrá que ser casi la de 2015 y no la de 2014, porque, depende de cuándo se reúnan otra vez, debatan, elaboren y lo tengan que llevar adelante, no sé si vamos a llegar a 2014.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte de Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Goycochea, bienvenida. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, gracias por su intervención y por sus explicaciones.*

Respecto al primer punto de la comparecencia, se pedían los objetivos del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo y usted nos ha leído literalmente los que aparecen en el Decreto Foral 9/2013, con lo cual entiendo que esos contenidos no se han especificado o no se han concretado hasta el momento en dicho consejo. Pero, bueno, quiero decir que esto ya me lo puedo leer.

Respecto al Plan de actuación previsto para 2014, después de pasar todo un año, todo 2013, sin la posibilidad de que haya un Plan de actuación teniendo en cuenta la importancia que tiene el trabajo autónomo en Navarra, como decía el portavoz de Bildu, incluso para la generación de empleo, en relación con estos autónomos que contratan a otros, nos parece que es un año perdido.

No sé si usted, como presidente del consejo, conoce las razones por las cuales, desde el día 15 de febrero –que es cuando se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la normativa relativa a la constitución de este consejo– hasta el día 7 de noviembre no se reunió el consejo.

En todo caso, me va a permitir la crítica pero es que me sigue pareciendo tarde también para 2014. No sé si usted ahora concretará la fecha en la que se ha decidido la próxima, la segunda reunión, pero, en todo caso, ha pasado enero, ha pasado febrero, parece que va a pasar marzo y ya son tres meses más del año 2014 en los que este consejo no se ha puesto a trabajar.

Tengo dos preguntas para usted: una es si el Gobierno de Navarra tiene previsto derivar las propuestas normativas o propuestas de otra índole relacionadas con el trabajo autónomo, para su dictamen por parte de este Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, de la misma manera que se hace en otros consejos, por ejemplo, en el Consejo Escolar.

La otra pregunta es que –igual no lo he mirado bien– entiendo que la propia orden foral, cuando habla de la composición del complejo, dice que cuatro de los miembros serán designados entre las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y esa designación se hace por un procedimiento de participación –ya he visto que ha habido una Orden Foral 106/2012 al respecto– pero entiendo –o, si he mirado mal, usted me corregirá– que solo hay tres asociaciones que forman parte de este consejo y no cuatro. Si es así, me gustaría que me explicara por qué y, si no, me explica también, porque puede ser que yo me haya equivocado. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora De Simón. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on eta ongi etorri, Goycochea anderea. Bien, la verdad es que, en primer lugar, quiero agradecer la información que se ha facilitado.*

Creo que ya han señalado otros portavoces que estamos en el inicio de esta institución. Es claro que es una institución consultiva, que la responsabilidad ejecutiva le corresponde al Gobierno y que no le vamos a pedir a esta institución las competencias ejecutivas del Gobierno pero sí que, por lo menos, en su campo asesor, dé el máximo juego.

Yo, en ese sentido, solo tengo dos preguntas a lo que ya se ha señalado: una, ¿cuándo es la fecha de esa próxima reunión? Y dos, aun teniendo el Gobierno cuatro de los miembros de este órgano y, por lo tanto, estando en minoría, ¿le corresponde al Gobierno el papel de dinamizador o impulsador de esta institución? ¿Lo tiene asumido así? Porque, si no, es difícil saber quién tira del carro en un órgano de estos. Yo me imagino que sea el Gobierno, pero es bueno que usted nos señale si, efectivamente, es así. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Para responder o replicar, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bien, de todas formas, para todas sus señorías el colectivo es importante y para el Gobierno y para esta Consejera también y más cuando la aquí presente ha sido veintitrés años autónoma, con lo cual creo que conozco bastante bien cuáles son las necesidades.*

A veces, también tengo la sensación de que al propio colectivo se le infravalora, porque el que decide ser autónomo ya demuestra bastante valentía y siempre se está reclamando una ventanilla única, un sitio... Yo creo que las personas que, hoy, en esta Comunidad, se van a dar de alta o deciden iniciar un negocio, todos ellos son conocedores de que tanto en el propio departamento existe un sitio de información, como todos conocen, el CEIN y todas aquellas oficinas que del mismo dependen que les pueden dar cobertura.

Lo primero que les voy a contestar es que la reunión del primer consejo está prevista para el día 8 de abril y también que, desde que se constituía el mismo hasta que se hacía la primera convocatoria, como mínimo, tenían que pasar seis meses de acuerdo a la norma. Por eso, también pilló el verano de por medio y se pudo demorar hasta noviembre.

Han hablado de temas de simplificación. Yo creo que no hace falta –y menos en este entorno– explicar que ha cambiado mucho el sistema. De lo que podía ser hace diez años el poner en marcha una empresa o darse de alta una persona como autónomo, han cambiado los sistemas de información y han mejorado muchísimo. Han mejorado los plazos: si antes te costaba constituir una sociedad o darte de alta de autónomo un plazo mínimo, si se trataba de una sociedad, de tres meses, hoy en día todos sabemos que en el plazo de diez días puedes tener una sociedad en marcha. ¿Por qué? Porque, ya solo por los sistemas informáticos, todas estas cosas han mejorado de una forma notable y, además, la mayoría de la gente ya está muy familiarizada.

Han hablado de morosidad y de morosidad de las Administraciones. El Gobierno de Navarra todos ustedes saben que, hace un año, ya puso un sistema específico para cargar las propias facturas en el sistema y cualquier proveedor de la Administración foral navarra, él mismo, carga sus facturas y, a partir de cuando él carga, el pago es inmediato, con lo cual todos ustedes saben que, en nuestra Comunidad, la media de pagos a día de

hoy está en veintinueve días. Y el que tiene la potestad de hacer que su pago sea rápido es el propio proveedor; con lo cual, sea autónomo, no sea autónomo o sea del perfil que sea, si accede al sistema y carga su factura, automáticamente, con un plazo de en torno a diez días, se le hace el pago. Todos ustedes saben también que los propios interesados y los propios proveedores del Gobierno son conocedores de ello. En otras Administraciones, desconozco; en la Administración de Navarra, el pago, desde luego, se hace de una forma rápida y creo, además, que batimos el récord nacional de pagar pronto que ya les digo que, en este momento, está en veintinueve días.

A mí, en realidad, en la solicitud de comparecencia, se me preguntaba sobre el consejo, por eso me he ceñido a hablar del consejo. Pero bueno, ya que ha habido varias preguntas... Se ha puesto en marcha –lo habrán visto ustedes por prensa también– el vivero para autónomos. En medidas de ayuda, tenemos las subvenciones para el establecimiento como trabajador autónomo –de esto, tanto en el propio departamento como en CEIN, informan–, tenemos las subvenciones para asistencia técnica, las subvenciones para formación, tenemos la red de entidades, el portal de emprendimiento ya está puesto en marcha y abierto y en la página web se puede acudir y, cuando hablamos de presupuestos, en 2011, para autónomos, se destinaron 766.000 euros; en 2012, 1.032.000; en 2013, se han destinado 972.000 y, para 2014, estamos hablando también de cerca de 1.000.000 euros de financiación.

Otra pregunta que se me ha hecho es las asociaciones profesionales que están, y lo he leído en mi intervención: creo que son cuatro, que son CEAT, ATA, UPTA y TRADE. Creo recordar que son cuatro las que estaban.

También otra pregunta que se me ha hecho es si el Gobierno tiene previsto derivar las propuestas normativas que vaya a hacer a este consejo y, por supuesto, tratándose de un órgano consultivo, a partir de ahora, todas aquellas medidas que vayamos a plantear, ya sean de índole fiscal, financiero o de cualquier otra índole, por supuesto que se trasladarán al consejo. Yo lo que sí que querría dejar claro es que, a partir de esa reunión del 8 de abril, en la que está ya la planificación de 2014, se ha hecho una solicitud expresa a todos los miembros del Consejo para que hagan propuestas y líneas de trabajo para este año 2014. Además, quien más conoce las necesidades que tiene es el propio colectivo, con lo cual yo entiendo que este consejo va a poder servir para que, de primera mano, sepamos en el Gobierno qué necesidades tiene el colectivo, pero durante este tiempo, desde el Gobierno, se ha seguido trabajando de forma intensa en atención a este sector; tanto en

trámites administrativos como en ayudas financieras, como en una mejora de la gestión que los mismos han realizado.

Yo creo que es un colectivo muy importante, un colectivo que, si hasta ahora ha sido importante, a partir de ahora, creo que todavía tiene que serlo más, que es verdad que, desde el Estado, se están poniendo medidas y nosotros las complementamos. Ha habido medidas de índole fiscal que podían haberse mejorado, como por ejemplo la del criterio de caja de IVA, que aquí la hemos aplicado pero, por las condiciones que lleva esta aplicación del criterio de caja de IVA, podía haber sido una medida que, igual, hubiera podido funcionar mejor; porque el que opta por este criterio hace que todos sus proveedores o clientes se tengan que acoger al mismo, con lo que imposibilita el acogimiento de muchas personas a este criterio. Pero, bueno, ya saben ustedes que nosotros tenemos que seguir la normativa que marca el Estado, porque en materia de IVA no tenemos capacidad legislativa.

Desde luego, desde el Gobierno, seguiremos impulsando este colectivo porque lo consideramos muy importante –y esta Consejera, desde luego, también lo considera– y creo que este consejo podrá servir para, a partir de ahora, poder poner en marcha nuevas medidas que mejoren este colectivo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la firma y el contenido del acuerdo de fijación del objetivo de déficit con el Estado y otros acuerdos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Entramos ya en el segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía para explicar la firma y el contenido del acuerdo de fijación del objetivo de déficit con el Estado y otros acuerdos. Ha sido solicitada por Bildu. Señor Ramírez, tiene la palabra para su presentación.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Solicitamos esta comparecencia el 4 de diciembre ya que llamaba la atención muchísimo que el objetivo del déficit para el año 2013, a noviembre de 2013, no estuviese fijado. A este respecto, los diferentes grupos parlamentarios, también este, Bildu Nafarroa, realizamos diferentes preguntas, tanto por escrito como orales y, a través de ellas, no lográbamos saber los motivos reales por los cuales se estaba retrasando la firma y la negociación del objetivo del déficit.*

Desde el 4 de diciembre de 2013, que registramos esta comparecencia, hasta el día de hoy han pasado muchas cosas. Aunque usted, señora Consejera, quiera actuar como si nada hubiera pasado, han pasado muchas cosas. Ha habido una Comisión de Investigación en la que hemos sabido el porqué de los problemas reales de la Hacienda Navarra, de su Consejería para cuadrar el objetivo del déficit; una Comisión de Investigación en la que hemos podido saber aquello que ustedes ocultaban, como por ejemplo en la nota del 29 de noviembre de 2013, que no podía considerarse cierto cuando ustedes nos decían que la fijación del techo de gasto, en septiembre u octubre de 2013, nada tenía que ver con la negociación del déficit. Han pasado muchas cosas, señora Consejera.

No se puede actuar como si aquí nada hubiera pasado; usted ha sido reprobada, se le ha pedido su dimisión por unas conclusiones de una Comisión de Investigación, la fiscalía está analizando, entre otras cosas, si usted ha podido cometer un delito de tráfico de influencias. Se ha constatado que, cuando usted habla de IVA, puede hablar del mismo sin informar de que, conscientemente, usted incumplió el plazo para la devolución, también, a los autónomos y a pequeñas empresas, a ochenta.

Por lo tanto, señora Consejera me va a permitir –porque se trata de ser sincero y honesto– que, no es que no haya pasado nada, sino que ha pasado mucho. En estos momentos, usted comprenderá que no es la mejor persona o la que más confianza puede tener, tanto en la economía como en la ciudadanía, para estar al frente de esta Consejería.

Se le ha pedido su dimisión, se han constatado irregularidades y, ciertamente, no tiene credibilidad, a nuestro juicio, ni legitimidad social para seguir al frente de esta responsabilidad. Porque estamos hablando de cosas muy importantes, de nuestras cuentas públicas, de nuestra gestión presupuestaria, y el 29 de noviembre de 2013, día de San Saturnino, usted llegó a un acuerdo con el señor Beteta para la negociación y la definición de la fijación del objetivo del déficit. También la nota de prensa señala que usted fijó y acordó para Navarra, incluso trascendiendo los límites de la legislatura, es decir, hasta el año 2016, los objetivos del déficit y lo que queremos es que nos diga qué otros compromisos pudo haber porque, de lo que usted decía, a través de una Comisión de Investigación, nos enteramos de cuál era la realidad.

Por lo tanto, quizá si esta comparecencia hubiera sucedido, como dice el reglamento, quince días después de haberse registrado, es decir, en el mes de diciembre o de enero, probablemente nos habría dicho algunas cosas, pero en esta ocasión esas cosas no las va a poder decir porque sabe usted que sabemos otras, gracias a la Comisión de

Investigación. Por lo tanto, veremos a ver y le pedimos que nos diga qué otras decisiones y cómo explica usted, sin contradecirse con lo que ha dicho en otras ocasiones, cuáles son los acuerdos que pudieron haberse adoptado para la fijación del objetivo del déficit en este sentido y en otros muchos de los que, quizá, tengamos que enterarnos más adelante después de esta comparecencia. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ramírez. Bien, tiene la palabra otra vez la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre los acuerdos alcanzados con el Estado respecto a los objetivos de déficit y lo hago a petición del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa.*

El pasado mes de noviembre, el Gobierno de Navarra acordó con la Administración central los objetivos de déficit y deuda para la Comunidad Foral tanto para el ejercicio de 2013 como para el periodo 2014-2016. El objetivo de déficit para 2013 quedó establecido en el -1,2 por ciento sobre el PIB para ese año y en el -1, el -0,7 y el +0,2 para los ejercicios 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Asimismo, se establecieron los índices máximos de endeudamiento para la Comunidad Foral, que se han fijado en el 16,7 por ciento del PIB para 2013, el 17,4 para 2014, 17,7 para 2015 y 17,3 para 2016, tal y como ya se informó públicamente mediante la nota de prensa del pasado 29 de noviembre. Se ha adjuntado en la documentación entregada porque el pasado jueves, durante el Pleno, parece que alguien todavía no estaba informado de este tema. También los medios regionales, en aquel momento, recogieron la información de estas noticias y la solicitud de comparecencia vino motivada por esta publicación.

Como saben, en los presupuestos generales de Navarra para 2013, el límite previo que autorizaba la Comunidad Foral era para obtener 131,06 millones de financiación externa, por encima de sus ingresos, con el objetivo que finalmente quedó establecido, que era el 1,2 por ciento, de esta cantidad inicial de 131 se elevó a 217 millones de euros, aproximadamente unos 86 millones de euros más. El acuerdo alcanzado a finales de noviembre fue el resultado de la negociación bilateral que se desarrolló entre la Comunidad Foral de Navarra y el Estado, en virtud del convenio económico. Esta negociación se desarrolló a lo largo de todo el segundo semestre de 2013 y fue ratificada por la Comisión Coordinadora en el acuerdo de 19 de diciembre de 2013.

También creo que conviene destacar que, entre las competencias atribuidas a la Comisión Coordinadora recogidas en la propia Ley del Convenio Económico, está la de acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. Además, como todos ustedes recordarán, el Gobierno de Navarra acordó con el Estado, en el mes de diciembre, la modificación del calendario de la regularización de los ajustes y el adelanto de la liquidación que tradicionalmente se venía haciendo en el primer trimestre del año siguiente.

Considero que se alcanzó un buen acuerdo para Navarra y para sus cuentas; acuerdo que respeta, además, el autogobierno y que se engloba en el ejercicio de la defensa del régimen foral en el marco del convenio. Se trata de un acuerdo que incide en el equilibrio de nuestras cuentas, en su transparencia y claridad. El acuerdo alcanzado establece el adelanto de la liquidación correspondiente a 2013 y 2014 hasta la negociación del próximo convenio. Este nuevo cambio en el sistema de regularización de los ajustes es conforme al criterio adoptado en 2013 y supone un ordenamiento de las cuentas que resulta más claro. También hay que ser conscientes de que esta corrección supone un doble impacto en las cuentas del ejercicio pasado de 2013, ya que en el pasado ejercicio soportamos dos regularizaciones en el mismo periodo: por un lado, la regularización correspondiente a 2012 y que Navarra se la abonó al Estado en marzo de 2013 y, por otro, el adelanto de la regularización que se hacía en marzo de 2014 y pasó a 2013.

Siempre he defendido la claridad y la transparencia de las cuentas, y con el acuerdo alcanzado se avanza en ese camino. De otro modo, tradicionalmente, en las cuentas anuales, impactaban los ingresos y ajustes correspondientes al año anterior, por lo cual dificultaba. Además, en esto también, el criterio vino cambiado por Eurostat. De esta manera, Navarra ha recuperado el equilibrio del convenio económico que se había visto afectado principalmente por dos motivos; el primero de ellos, el cambio de recaudación, derivado de la modificación llevada a cabo en el acuerdo de 7 de mayo de 2012 y el segundo, el nuevo criterio que establece Eurostat para las devoluciones de IVA.

Por último, también quiero señalar otro aspecto que considero que es importante y que fue explicado con detalle por la Directora General de Política Económica y Empresarial durante la pasada Comisión de Investigación y que creo que se ha pasado por alto y es el impacto real que ha tenido la demora en el abono de las devoluciones de IVA en la recaudación. El impacto real en el periodo plurianual es nulo – incluso ligeramente positivo, estimado hoy en día en 0,5 millones– porque, tal y como ya se les explicó, la valoración de la medida

debe realizarse en un horizonte plurianual, dado que es así como se realizó el estudio de esta opción. El análisis completo y correcto del efecto de este retraso en las devoluciones ha de hacerse para el periodo 2012-2015 en su conjunto y esto es así porque los efectos en el ajuste fiscal por IVA, concretamente a través de la regularización, se extienden en el tiempo abarcando el periodo 2010-2015, ya que en este último año es el ejercicio donde se liquida la regularización definitiva del ajuste de IVA de 2014, año en que se aplica por última vez el método actual acordado para el quinquenio 2010-2014.

A pesar de las explicaciones que se dieron en esta cámara, en las conclusiones, se ha concluido que el efecto para las arcas forales había ascendido a -251 millones de euros, lo que se trata de un dato que no es cierto y que, además, yo creo que está sacado de contexto, dado que se refiere a una estimación y a un año concreto dentro de un periodo que hay que tenerlo en cuenta como plurianual.

Desde la Dirección General de Política Económica y Empresarial, se les ha facilitado el estudio con datos reales de manera que habrán podido comprobar que el efecto neto, como les he señalado, es nulo e incluso, en este momento, es ligeramente positivo.

Creo que es muy importante dejar este tema muy claro porque, aunque ya se explicó, creo que de forma rotunda, por parte de la Directora General de Política Económica en el pasado Pleno, alguno de ustedes ha cifrado este impacto en 251 millones menos y esto no es cierto si lo vemos dentro del marco plurianual. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor Ramírez, iniciando esta ronda de portavoces.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lejos de atisbar cualquier propósito de enmienda, cualquier reconocimiento de la gravedad de los hechos, ser consciente de su situación, de las conclusiones de este Parlamento, de que evidentemente se ha constatado que usted ha actuado de una manera impropia y lo voy a dejar así, porque la Comisión de Investigación ya se produjo y hay unas conclusiones, las está mirando y analizando en estos momentos la fiscalía.

Para usted, al parecer, no ha pasado nada y, además, vemos que, en sus argumentos, vuelve a la misma estrategia, a la misma táctica de ocultar la realidad, de no decir las cosas en toda su profundidad, decir los datos a medias y además se permite decir que la Comisión de Investigación cree que nosotros hemos pasado por alto... Mire, señora Consejera, la que ha pasado por alto las conclusiones de la Comisión de Investigación ha sido usted, la que está pasando por alto y no se da

cuenta, o no quiere darse cuenta, o se ha puesto una coraza de inmunida, Señora Consejera, es que usted retrasó las devoluciones del IVA por encima de los plazos legalmente establecidos. ¿Sí o no? Eso fue así y perjudicó a más de ochenta empresas para el cumplimiento del déficit.

Usted, cuando venía a explicar, como ha venido hoy aquí, sobre el cumplimiento del déficit en otras ocasiones, usted no decía "miren, señorías, para cumplir el déficit, como tenemos absolutamente desequilibrada la balanza entre ingresos y gastos, lo que vamos a hacer es lo siguiente" y, de la misma manera que usted saca una nota del 29 de noviembre, haber explicado eso: que habían decidido conscientemente que ochenta empresas, especialmente las exportadoras, las que estaban manteniendo el empleo en la peor situación, cuando más desempleo había en esta Comunidad, cuando más bajas había en la Seguridad Social, iban a ver retrasado algo que les correspondía, por encima de los planes. Eso usted no lo hizo, eso está en las conclusiones de la Comisión de Investigación, ¿eso lo está pasando por alto usted o este Parlamento? Lo está pasando usted por alto.

¿Qué credibilidad cree usted, señora Consejera, que tiene hablando del IVA? Cuando se colapsaron las centralitas por parte de empresas llamando a preguntar "¿qué pasa con aquello que nos corresponde?" Se les generó un perjuicio objetivo. Quien está pasando por alto la realidad es usted, señora Consejera, y perdone que se lo tengamos que decir, porque no es agradable, pero no puede venir a esta Comisión como si nada hubiera pasado, encima a dar una especie de lecciones sin profundizar y explicar que la regularización de 2013 se debe a una decisión consciente y objetiva que implicaba, primero, negar a más de ochenta empresas la devolución del IVA que les correspondía, por encima de los límites establecidos y, segundo, otro tipo de iniciativas como hacer trasvases en patrimonios de empresas públicas y estoy hablando de Nasuvinsa. Eso tampoco lo explicaron porque han intentado ocultar.

Ustedes, aquellas medidas que constatan que la balanza y la estructura de gastos e ingresos en Navarra está absolutamente desequilibrada y en la quiebra y les obliga a hacer trampas contables –porque esto son trampas contables–, las ocultan, las han ocultado conscientemente. Ustedes, por cumplir el déficit, han estado dispuestos a hacer trampas, a perjudicar a empresas.

Y efectivamente, yo le reconozco –porque es así– que, finalmente, a lo largo del año 2015, es decir, con otra perspectiva, el efecto es neutro o quizá un poco positivo, por supuesto, pero en el año 2013, cuando más desempleo había en esta Comunidad, cuando más bajas había en la Seguridad Social tomar esa decisión, si usted y la Presi-

denta del Gobierno de Navarra hubieran sido honestas, lo habrían hecho público: “miren, señorías, ante la circunstancia tan negativa en la que estamos en estos momentos y la necesidad de cumplir los compromisos con el Partido Popular y el déficit, vamos a hacer esto, esto y esto, vamos a incumplir los plazos legales”. Pero es que se les ha pillado, se les ha cazado, una vez más, como con las triples dietas en Caja Navarra. No es que ustedes lo digan y entonces... No, es que se les pilla en mentiras, en renunciados y, por lo tanto, la credibilidad, efectivamente, queda absolutamente por los suelos; y no la que podemos tener este grupo parlamentario ni la mayoría de este Parlamento que consideró que usted debía dimitir y que debía darse vía al cambio, sino la misma sociedad.

Vamos a empezar, en este momento, señora Presidenta, la campaña del IRPF. ¿Usted con qué credibilidad y con qué ánimo y conexión con la Administración y compromiso con la Administración cree que van a afrontar los ciudadanos y ciudadanas después de haberse conocido como ha actuado usted? Además, lo ha reconocido: lo que al principio todo era mentira, resulta que, en este momento, ya sabemos que es verdad, dicen que legal. Ya lo dirá el fiscal o los jueces, en su caso.

Efectivamente, es que no existe credibilidad y la información que usted nos ha dado en estos momentos, perdóneme, pero es un más de lo mismo. Vemos que siguen el guion del antes, como si no hubiera pasado nada y, desgraciadamente, la Comisión de Investigación marca un antes y un después y lo asume todo el mundo y lo ve cualquiera menos usted y la señora Barcina. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ramírez. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia de la Vicepresidenta y la información que nos ha trasladado.

Yo pensaba que se iban superando los episodios pero se ve que no, porque es evidente –y vamos a volver, parece que ese era el tema– que las conclusiones de la Comisión de Investigación tenían un objetivo, el objetivo estaba dentro de esas conclusiones, que era presentar una moción de censura con, a su vez, el objetivo de convocar un nuevo proceso electoral. Hechas las conclusiones con ese objetivo y no conseguido ese objetivo, yo creo que tampoco conviene seguir –no me gusta utilizar la palabra “mentir”– exprimiendo tanto el vocabulario y las conclusiones y lo que se dijo para justificar unas conclusiones que quedó claro en su momento que no se ajustaban a la realidad.

Vemos que se insiste en lo mismo: se habla de que esas conclusiones están en la fiscalía, que se

han entregado a la fiscalía; es evidente porque así lo establece el reglamento de la Cámara si lo quiere una mayoría, que es la misma mayoría que aprobó las conclusiones, pero yo creo que habíamos quedado en tiempo pasados en que esto era una cámara política y que otra cosa era lo que se viera en los tribunales. Si no, habría que concluir que, si la fiscalía entiende que no hay nada, supongo que no van a presentar la dimisión todos aquellos que han votado a favor de las conclusiones, me imagino. Igual sí, igual lo hacen, pero supongo que no.

Por lo tanto, dejemos que trabaje quien tenga que trabajar y no queramos sacarle más provecho a unas conclusiones que ha quedado acreditado que tenían un objetivo, para eso se hizo el famoso pacto del almacén del que tanto se habló el otro día, que tenía un objetivo concreto y que, una vez no conseguido ese objetivo, yo creo que no conviene seguir exprimiendo algo que, como quedó –y, una vez más, lo digo– acreditado, no se ajusta para nada a la realidad. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor García Adanero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, desde luego, nosotros no vamos a seguir hablando de la Comisión de Investigación por razones evidentes pero, en todo caso, señor García Adanero, quien ha empezado aquí a hablar de la Comisión de Investigación es la señora Consejera. Y luego, ha seguido el señor Ramírez. Por lo tanto, en fin, no sé muy bien quién es aquí el que está interesado en seguir exprimiendo el mismo limón permanentemente al respecto, pero quien ha empezado a hablar de la Comisión de Investigación y de las conclusiones –y está aquí, lo estaba repasando ahora en su intervención–, evidentemente, es ella.

A partir de ahí, no se preocupe usted que, si quiere, ya le contaremos lo del famoso pacto del almacén con todo detalle, pero le voy a dar solo una pista: cuando dicen “no, todo esto se hizo a sabiendas y mal y no sé qué”. Si usted recuerda, el viernes 28 de febrero, antes de las ocho y cuarto de la mañana, cada grupo parlamentario tenía que presentar su propuesta de conclusiones, y ahí están presentadas las de cada grupo y se ve claramente lo que propone cada grupo. Por lo tanto, esto de decir aquí: “no, todo esto estaba escrito”, no. Cada grupo es el que tenía, evidentemente, la obligación de tener presentada su propuesta de conclusiones antes de las ocho y cuarto de la mañana como así se hizo. Y se ven las diferencias abismales entre los diferentes grupos al respecto. Y si usted coge esas propuestas de conclusiones y

las compara con las conclusiones finalmente aprobadas, ahí se ve claramente la diferencia y qué es lo que puso cada grupo, en definitiva, en esa propuesta final al respeto.

Pero yo creo que sería mejor, efectivamente, como bien se ha dicho, que nos centremos en el tema. Yo solo tengo aquí una duda al respecto. Aquí aparece la nota de prensa del 29 de noviembre de 2013 del Gobierno de Navarra, que es prácticamente lo mismo que dice la Consejera en la información que da respecto de los objetivos del déficit y la deuda para la Comunidad Foral hasta el año 2016 que, efectivamente, es muy posterior a la finalización de la legislatura, si es que dura tanto.

La duda que tengo es la siguiente: casualmente, me sorprende que coincidan mucho estos objetivos de déficit, al parecer negociados bilateralmente Navarra con el Estado, según se ha dicho, con los objetivos de déficit que el consejo fiscal de política financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, donde participan los Consejeros de las distintas comunidades, fijó no recuerdo si en el mes de junio o en el mes de julio del año 2013. Son absolutamente coincidentes con la nota de prensa del Ministerio de Hacienda, de esa reunión del consejo de junio o de julio.

Por lo tanto, ¿realmente aquí ha habido una negociación? ¿O ha habido una asunción, por parte del Gobierno de UPN, de lo previamente fijado por el Ministerio de Economía en ese consejo fiscal del mes de junio o del mes de julio? Eso es lo que nos parece verdaderamente chocante al respecto. Allí se fijaron unos objetivos de déficit que, curiosamente, son los que coinciden matemáticamente con el proceso de negociación posterior. Por lo tanto, yo creo que esto sí que sería cuestión de que nos lo aclaren porque es verdad que, a lo largo de esa Comisión de Investigación, se dieron las dos notas de prensa también.

Por lo tanto, sería cuestión de que se nos aclare si realmente este proceso que termina el día de San Saturnino de 2013 fue un proceso de negociación con el Estado, o simplemente lo que hizo UPN es plegarse y aceptar los objetivos de déficit, marcados por el Estado para todas las comunidades autónomas y también para Navarra, en esa reunión de junio o julio de 2013. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por parte de Aralar-NaBai, tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente, señorías, señora Consejera. Arratsalde on.

Yo también pensaba hablar de los objetivos de déficit pero, bueno, aquí se han mencionado muchas cosas. Las ha mencionado en primer lugar la señora Consejera, ha hablado del acuerdo del

IVA y una serie de cosas respecto a su impacto, y créame, señora Consejera, que le deseo lo mejor en lo personal y me alegro mucho de que este aquí. Políticamente, no. Habría querido estar ahora debatiendo novedades pero, bueno, quizá la culpa la tengan quienes nos pusieron los dientes largos y después nos quitaron el caramelo, pero esa es otra historia y ya hablaremos en otro momento de eso.

Para empezar, usted ha mencionado otra vez la historia del acuerdo del IVA; eso es adelantar un ajuste que ya se debatió en su momento. En realidad, es un ajuste del ajuste definitivo –porque no es otra cosa, es un parche– que hoy los medios nos permiten hacerlo antes, muy bien. Ahora, lo que no le admito es que diga que se alcanzó un buen acuerdo para Navarra y para sus cuentas y que eche la culpa a Eurostat. Vamos a ver, el agujero lo crearon ustedes solos desde el momento en que, es verdad, Eurostat cambia el criterio de caja por el de devengo y, ahí, es donde les pilló con el paso cambiado, pero porque, previamente, habían hecho algo que no debían hacer cuando, reiteradamente, en el Parlamento hemos estado pidiendo no solo que no apuren los plazos –no digo ya prolongarlos más allá del límite y no voy a entrar en discusiones de legalidad o no legalidad–, sino que hemos estado pidiendo que los acorten al máximo.

Y dice usted: “bueno, hasta 2015”. Esto es como cuando se paga la compra semanal con la tarjeta de crédito. Claro, el primer mes, lo pasamos. Luego, todo se termina compensando, efectivamente, pero igual el primer mes vamos a tener ahí un agujero. A mí me parece irresponsable decir “es que, a largo plazo, se compensa”. Claro que se compensa pero, mientras tanto, el año que ocurre eso generan un impacto macroeconómico que a nosotros nos parece muy grave en la situación en la que estamos.

¿Cómo lo resuelven? Lo resuelven parcialmente con el parche de los doscientos millones. Claro. Pero es que les pilló con el paso cambiado y se trataba de una gestión presupuestaria, como mínimo, irresponsable y, además, que pretende ignorar todas las implicaciones macroeconómicas de una medida que afecta a tantos millones de euros para una economía como la de Navarra. Esa es la cuestión de fondo: ¿que se termina compensando? Ya lo sabemos pero lo que no van a compensar nunca va a ser el impacto macroeconómico de esa medida y, luego, lo intentan resolver. Claro, es que ya solo les faltaba –y yo me pongo en su lugar y lo entiendo– venir en noviembre con que hay que recortar doscientos cincuenta millones. Claro, efectivamente.

Y lo resuelven –que ya veremos en qué posición negociadora nos deja eso para negociar el convenio económico– con un apaño, deprisa y corrien-

do, con el ministro Montoro, para que nos adelante doscientos millones, que es el ajuste del ajuste. Vamos a situar las cosas en su lugar porque lo lógico –y usted de contabilidad sabe infinitamente más que yo– es que el ajuste se haga una vez cerrado el año ¿Que tenemos medios para hacerlo el 2 de enero en lugar del 1 de marzo? Perfectamente. Pero, si lo hacemos antes de cerrar el año, no deja de ser un ajuste provisional. Eso es lo que afecta a esa cuestión de la que no pensaba hablar porque ahora, encima, es que hasta hemos ganado dinero con esa manera de hacer las cosas. Oiga, no es serio. Lo que pasa es que... sí, ha dicho que el impacto es ligeramente positivo. Lo que pasa es que se termina compensando, que ya veremos qué pasa cuando haya que negociar el convenio, si el Estado cambia o no de criterio, porque entonces nos volverá a aparecer el agujero de los doscientos millones.

Objetivo de déficit. Volvemos a estar en 2013, en noviembre, acordaron el objetivo de déficit para 2013, que, curiosamente, coincidía con el que había acordado anteriormente el Estado para las comunidades autónomas y coincidía con el que ustedes estaban elaborando los presupuestos. Eso sí, todo muy bilateral pero ¡qué causalidad!, coincidía con lo que ya había decidido el Estado dos años antes o un año antes, bueno, ese año hubo después una corrección pero nos ajustábamos a eso. De hecho, ustedes elaboraban el presupuesto con un objetivo de déficit. cuando el Estado amplió a las comunidades autónomas el objetivo de déficit, ¡qué casualidad!, Navarra, en el ejercicio de su capacidad de negociación bilateral, decide que en noviembre va a negociar ese objetivo de déficit. Eso en 2013.

Ahora, vemos que hay un acuerdo en el que Navarra negocia, en el ejercicio de esa capacidad que está reconocida en el convenio, el objetivo de déficit para 2014, 2015 y 2016, que coincide, casualmente, con lo que el Estado, en su Plan de Estabilidad 2013-2016, asigna a las comunidades autónomas. Es mucha calidad. Bien.

La cuestión es que estamos siempre a vueltas con el objetivo de déficit y se dice: “es que ustedes quieren más déficit”. No es que queramos más déficit pero vamos a aclarar las cosas. Primero, en la situación económica actual, tienen una responsabilidad muy directa las políticas que se han llevado a cabo estos años atrás. Y eso no lo digo yo, eso lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice la OCDE y hasta lo reconoce la Unión Europea. Otra cosa es que, después, a la hora de recomendar políticas, se haga gala de una esquizofrenia bastante notable pero lo reconocen. Desde luego, los documentos del Fondo Monetario Internacional al respecto son bien claros.

Ahí es donde entendemos que Navarra, desde el primer día, tenía que haber hecho uso de esa capacidad de negociación que, aparentemente, le reconoce en el convenio en relación con el programa de estabilidad presupuestaria y el procedimiento de déficit excesivo, por varias razones: primero, porque Navarra tiene hacienda propia y, en ese sentido, precisamente porque el flujo de ingresos y pagos puede ser más parecido al del Estado, que tiene hacienda propia, que al de las comunidades autónomas de la LOFCA, su objetivo de déficit debería parecerse más al del Estado.

Pero, luego, hay más cuestiones. Por ejemplo, el déficit global para 2014 es del 5,5 por ciento, Navarra acepta el 1 por ciento, la Administración central del Estado, el 3,5 por ciento. Es decir, la Administración central del Estado se queda con una parte muy superior; una participación en el déficit público muy superior a sus responsabilidades de gasto.

Por ejemplo: 2015, Navarra y comunidades autónomas, -0,7 y Administración central del Estado, -2,8. 2016, Navarra, -0,2 y Administración central del Estado, -2 por ciento. ¿Es una distribución razonable, teniendo en cuenta la distribución del gasto, la distribución competencial y la elasticidad del gasto que se asume? Porque el gasto en educación y sanidad –el programa de estabilidad 2013-2016 del ministerio alardea de los ajustes que han hecho en educación y sanidad– no solo es mucho más inelástico que otros gastos sino que, además, deberían reducirse menos.

Entonces, lo que hemos dicho continuamente al hablar del objetivo de déficit es que, aun aceptando las premisas que impone la Unión Europea al Gobierno español, su redistribución interna debería obedecer a otras pautas y, puesto que Navarra tiene capacidad –en teoría, ustedes lo dicen; el convenio, si lo leemos, parece que también–, a diferencia de otras comunidades autónomas, se trata de usarlo y de conseguir una distribución más equitativa y acorde con la responsabilidad de gasto, con la distribución competencial y con la elasticidad del gasto más acorde con la realidad. Eso sí nos permitirá avanzar en ese autogobierno. Lo demás, nos pueden exhibir las cuentas de Navarra, lo del IVA, que no son más que parches pero las cosas nos las jugamos aquí.

Vamos a ser un poco serios –termino ya, señor Presidente–, no puede ser que para 2016 aceptemos un déficit del 0,2 cuando el Estado se está comiendo el 2 por ciento –es que es una barbaridad– sobre un déficit total del 2,7. Es que se lleva el 74 por ciento del objetivo de déficit y, en el plan de estabilidad, el Estado dice que no tiene, ni de lejos, la responsabilidad del 74 por ciento del gasto total. Por lo tanto, de lo que se trata es de distribuir esto de una forma razonable porque, si

no, el sector público de Navarra, el Gobierno de Navarra, la Hacienda de Navarra van a seguir contribuyendo al deterioro económico de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Longás. Por parte de Populares de Navarra, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también por la información que nos ha dado la señora Consejera.

Yo quería hacer un breve apunte con respecto a la Comisión de Investigación. Se pueden imaginar que, en ningún caso, nosotros somos sospechosos de haber buscado la moción de censura sino completamente lo contrario: hemos buscado, por encima de todo, la estabilidad institucional y, en nuestras conclusiones, ya ponía bien claro que no encontrábamos acreditadas las acusaciones, etcétera, pero sí que hacíamos una crítica seria al Gobierno de Navarra porque, a nuestro juicio, no se ha llevado el control presupuestario, fundamentalmente en el año 2012, que se debería haber llevado.

Nos parece que la decisión que se tomó, a finales de ese año, de retrasar las devoluciones de IVA, fue una decisión precipitada, de falta de control, como digo, y la más fácil que se podía llevar a cabo, a mi juicio, fundamentalmente porque se tenían que haber llevado otras, desde principio de año, que son –como siempre hemos dicho nosotros– la reducción del gasto público. Esas medidas no se han llevado a cabo y, sin embargo, se ha optado por retrasar... Por supuesto que hay que cumplir el objetivo del déficit, en ningún caso digo lo contrario, pero por otra vía, que es la reducción del gasto, o por la vía de la obtención de ingresos, que parece ser que es lo más difícil en este momento.

Por eso, en aquel momento, en la intervención de la señora Valdemoros, me llamó mucho la atención lo que usted además hoy ha vuelto a repetir aquí: que el impacto real es nulo, incluso ligeramente positivo. Será nulo o incluso ligeramente positivo desde las cuentas públicas pero, ¿les pueden decir a las empresas a las que no les devolvieron el IVA en su momento adecuado que tuvo un impacto nulo o ligeramente positivo cuando no podían hacer frente a sus compras, cuando algunas de ellas han tenido que cerrar, cuando no tenían liquidez para pagar las nóminas? ¿El impacto para las empresas fue nulo? Es que eso es lo que nos importa y de lo que creo que deberían ustedes hablar, independientemente de que, para las cuentas públicas, consideren que ha sido nulo o ligeramente positivo.

Desde luego, las empresas que no lo han cobrado en su momento, ¿cuántas no habrán podido ser viables o habrán estado en riesgo de perder su via-

bilidad por este impacto en su tesorería? Esa es la preocupación que nosotros tenemos. Por lo tanto, consideramos que el impacto ha sido absolutamente perjudicial para quienes verdaderamente tenían que haber recibido ese dinero en tiempo y forma.

Para finalizar, señora Consejera, me gustaría preguntarle –puesto que estamos ya a finales de marzo y yo creo que el Gobierno de Navarra ya sabe perfectamente cuál es el déficit de este año 2013– si se ha cumplido el objetivo de déficit establecido y, además, si también se ha cumplido el índice máximo de endeudamiento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias de nuevo, señora Consejera, por su intervención.

Para nosotros, antes y después de la Comisión de Investigación, la política económica del Gobierno nos sigue pareciendo cuasi catastrófica. Ahora, nos propone usted más de lo mismo, más precariedad, más desempleo y más desestabilidad económica. Parece que el déficit es su variable fundamental, parece que es su única variable económica desde que UPN está en el Gobierno y desde que usted está en la cartera de Economía. Como digo, es la única variable de la política económica y presupuestaria. Yo diría que es una obsesión: el Banco Central decide, la Unión Europea obedece, el Gobierno de Rajoy obedece también y usted... no hay oposición. Lo acaban de decir: no hay oposición, llega al mismo acuerdo al que el Estado ya había llegado.

Claro que es imprescindible controlar el déficit pero no a costa de todo, no a costa de destruir actividad económica. Hasta la señora Beltrán lo decía: el retraso de la devolución del IVA, evidentemente que ha habido un claro perjuicio financiero a estas empresas que no han podido disponer de un dinero que es suyo, no han podido gastarlo, no han podido utilizarlo y les ha supuesto un perjuicio enorme. Si, además, dice usted que este retraso parece que no ha supuesto nada, aún me parece más barbaridad.

Además, todo este tipo de objetivos de cumplimiento del déficit, parece que lo solucionan... Bueno, no estoy de acuerdo con la portavoz del PP –que, por cierto, se ha ido– porque a mí me parece que los recortes en la Administración Pública son históricos, nunca ha habido tantos, los recortes en políticas sociales son enormes y todo el objetivo de difícil se cumple a base de reducir el gasto público.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto no puede ser así. Ustedes siguen, desde Unión del Pueblo Navarro –y desde algunos más–, sin aco-

meter medidas profundas en relación con la fiscalidad, las rentas del capital y las rentas más altas, que siguen contribuyendo poquísimo. Hoy mismo, han impedido que se apruebe una medida que cargaba a los depósitos bancarios y han reducido la propuesta a casi nada. Por lo tanto, mientras ustedes no acometan también la cuestión de los ingresos, todo va a salir del recorte de lo público. Y eso no puede ser porque nuestros impuestos, los impuestos de la ciudadanía, no pueden estar dedicados casi exclusivamente a cumplir un objetivo de déficit que pone no sé quién.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, estamos totalmente en desacuerdo de esta sumisión de Navarra hacia el Estado y, en este sentido, ya le digo, antes y después de la Comisión de Investigación. Esto es más de lo mismo, por lo tanto, nosotros pedimos, no su dimisión sino la del Gobierno entonces y la seguiremos pidiendo. No sé si tendremos que aguantar unos meses más o no pero, en todo caso, esta política es totalmente nefasta para la ciudadanía.

Además, si hubiésemos tenido algunas luces después de todas estas políticas tan austerizadas y restrictivas en relación con el gasto público, a lo mejor podríamos decir “mira, igual tenían razón” pero es que no ha sido así. Las cosas, lejos de mejorar, han empeorado todavía más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que yo tampoco quería hablar de las devoluciones de IVA, pero quiero empezar –un minuto, seré muy breve– haciendo referencia a los 251 millones que señala la Vicepresidenta. Quiero señalar que es verdad que hay dos maneras de ver esto: la visión plurianual o la visión solo del año 2013. Es verdad que es así. En la plurianual, hasta podemos aceptar que, conceptualmente, parece que eso puede compensarse –es verdad, ya lo dijimos en la propia Comisión y lo iremos viendo en estos años– pero es verdad también que, en 2013, el impacto de esos 251 ha sido o se evaluó en esa cifra en un momento dado pero, ¡jojo!, lo evaluó el Gobierno, es un documento del Gobierno. Esto es importante decirlo: no es un documento de la oposición. Lo digo solo para que quede absolutamente claro*

A partir de ahí: objetivos de déficit. Lo primero que quiero hacer es reconocer, desde luego, la competencia legal del Gobierno para firmar esos objetivos de déficit, como ya he señalado. De eso no hay ninguna duda y la crítica política que hice y que hago hoy es que el Gobierno, que está en una minoría parlamentaria clara, no buscara un apoyo mayor –por lo menos mayoritario– para

comprometer una cuestión tan relevante como los objetivos de déficit de 2014, 2015 y 2016. Es más, hay una pregunta que es automática: ¿por qué no se firmó solo el año 2014 y se dejaron 2015 y 2016 para el futuro? Es una pregunta que es de sentido común, sobre todo vista la situación de minoría parlamentaria que insisto que tienen.

A partir de ahí, quería también traer a colación lo que señalaba el señor Lizarbe del Consejo de Política Fiscal Financiera de 31 de julio; cómo, en una comparecencia, usted misma nos dijo o nos reconoció que el 31 de julio –leo literalmente– no se fijaron los objetivos de déficit de deuda para Navarra. No sé si esta comparecencia suya fue en septiembre u octubre o cuándo fue porque, además, usted dice que se hace de forma bilateral pero es verdad que, luego, coincidieron literalmente. Pero sí que quería traer otro elemento a colación y es que en la Comisión de Investigación, hablando de esto, ustedes señalaron que la formalización con el Estado de los objetivos de déficit y de endeudamiento –años 2014, 2015 y 2016– no formaban parte o no eran condición previa o no tenían nada que ver con el acuerdo alcanzado en diciembre de los famosos doscientos millones, lo señalaron tanto usted como la señora Barcina, que eran dos cosas totalmente independiente.

En aquel momento, ya se dieron ustedes cuenta de que no había tenido ocasión de leer la nota de prensa que habían sacado en noviembre pero hoy sí que la tengo más subrayada y me parece muy sintomática y llamativa y le quiero preguntar por ello, la última frase de su nota de prensa. Dice literalmente: “Además, el Gobierno, ha considerado que las negociaciones para conseguir este año las cuantías correspondientes a los ajustes con el Estado van por buen camino”. Esto dice el Gobierno a finales de noviembre en la nota de firma de estos objetivos, y dice que la firma de este acuerdo, el de los objetivos de déficit, es un paso más para lograr ese objetivo. Es decir, que el propio Gobierno en su nota de veintitantos de noviembre, día de San Saturnino, está diciendo que la firma de este acuerdo de los objetivos de déficit de deuda es un paso más para lograr ese objetivo de traer los doscientos millones.

Esta frase, que, en su momento, yo no había tenido ocasión de leerla, sí que me genera una duda que yo la vuelvo a preguntar. Ustedes me dijeron: “señor Ayerdi, no se preocupe, no hay ninguna relación entre la firma de los objetivos de déficit de deuda y el acuerdo para traer los doscientos millones, no hay absolutamente ninguna relación, son cosas independientes”. Y, sin embargo, aquí, me encuentro con que ustedes mismos en la nota señalan que la firma de este acuerdo es un paso más para lograr ese objetivo. Le quiero volver a hacer la pregunta: ¿ustedes firmaron los

acuerdos, los objetivos de déficit de deuda, que coincidían, como ha dicho el señor Lizarbe, con los que se marcaron en el Consejo de Política Fiscal Financiera sin ninguna variación porque era una condición que el Estado, el Gobierno del PP, les puso para después adelantarle los doscientos millones? Si no es así, ¿cómo hay que entender esta frase? Esto me parece importante.

Segunda reflexión, ya se la he dicho antes: ¿por qué firmaron 2014, 2015 y 2016 y no solo el año 2014? Y, a partir de aquí –y ya con esto termino, señor Presidente–, una preguntilla que ya ha hecho también la señora Beltrán, en relación con el cumplimiento del año 2013. Ya sé que todavía, quizá, no es tiempo de datos definitivos del todo pero la pregunta creo que es oportuna y sí que quería terminar con otra pregunta. Creo que fue el señor Franco el que hizo una reflexión diciendo que el Estado en el año 2013, una vez que ya se acreditó el incumplimiento del objetivo de déficit de 2012, por aquel criterio de Eurostat, el Gobierno de Navarra ya había enviado la información correspondiente al Estado, quise entender, para adecuar el plan de reequilibrio o para hacer un nuevo plan de reequilibrio, creo entender que es algo así. Quería preguntar sobre esto, es decir, ¿el Gobierno que es lo que ha hecho exactamente? ¿Ha enviado un nuevo plan? ¿Está aprobado? ¿No está aprobado? ¿Afecta al periodo 2012-2014 como era el vigente anteriormente? ¿Hemos ampliado el plazo? Esto sí que es importante y, desde luego, nosotros lo pediremos como información importante para nuestro análisis. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señor Ayerdi. Bien, acabada la ronda de portavoces y sus intervenciones, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera para responder a todas sus intervenciones.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Góicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, teniendo claro que, desde luego, a muchos de los aquí presentes es verdad que no les gustaría verme aquí, pero de momento, como ya he dicho en días anteriores, me seguirán viendo.

También tengo que decir que una cosa que me ha sorprendido y que me ha parecido tremenda en esta Comisión, a mí personalmente me ha afectado mucho, a mi familia también y lo que más me ha sorprendido es que, luego, cuando salíamos de aquí, parecía que no pasaba nada e incluso tengo mensajes amparando mi honradez y afirmando que sobre mí no había ninguna duda. Con lo cual, lo que sí quiero hacer aquí presente es que, desde luego, la Comisión a ustedes no sé si les habrá cambiado pero a esta Consejera sí.

Respecto a la materia que nos lleva, la firma de 2014, 2015 y 2016 no ha tenido ninguna vinculación con el acuerdo. Todos ustedes saben y en septiembre, en esa comparecencia a la que usted ha hecho mención, creo que di una explicación bastante clara y, en noviembre también, en sede parlamentaria, tuve ocasión de explicar ampliamente y, además, si ustedes recuerdan, hablé de cómo había variado el saldo de las devoluciones de IVA, que creo que fue a petición suya, de diciembre de 2010 a diciembre de 2011, hice especial hincapié en ese caso y lo quiero volver a remarcar porque lo he remarcado en bastantes ocasiones y parece que todos lo obvian. El Gobierno de Navarra, en diciembre de 2010, debía 23 millones de euros por devoluciones de IVA. En diciembre de 2011 –esta Consejera, desde luego, no estaba en el departamento que hoy representa–, debíamos 176 millones de euros, 153 millones más. No sé si recuerdan el motivo pero la señora Nieves, en el e-mail que me mandaba y que adjunté a la Comisión de Investigación, lo decía: era que se había pospuesto el plazo de las exportadoras de un mes a seis meses y, además, las devoluciones de mayo de 2011 también se habían pospuesto. No sé si lo recuerdan pero creo que es importante tenerlo presente porque parece que esta Consejera es la que responde de lo que aquí ha pasado, en esta Comunidad, in illo tempore. Pues no: respondo desde hace año y medio, creo que desde hace diecinueve meses o veinte como mucho.

Esto, que ya lo expliqué en mi comparecencia, creo que fue superimportante y es verdad: la gestión presupuestaria se toma con la mejor información disponible en ese momento intentando hacer el menor daño posible. Creo que eso lo he dicho por activa y por pasiva.

A mí, desde luego, como comprenderán, me parece que tomar la decisión de posponer unas devoluciones a esas empresas exportadoras –pasar la devolución del mes de mayo para que, en vez de en diciembre, dentro de la legalidad, se devuelva en enero, son doce días de posposición y la de abril, que es la que se incorpora en 2013, son treinta y cinco días más o menos lo que se pospuso la devolución– lleve como consecuencia el cierre de una empresa, creo que no. ¿Que no es recomendable? Por supuesto. Medida que no solo la ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra: el Gobierno central también ha tomado medidas de esta índole y, por eso precisamente, Eurostat tomó la decisión que tomó, que a mí me parece superacertada, que en esta sala lo he defendido. ¿Y ese criterio cuál es? Vamos a contabilizar las devoluciones por criterio de devengo y no por criterio de baja. Creo que eso me lo han oído decir, aquí, en sede parlamentaria, y en todos sitios.

También me parece que hay otro tema importante. No quería dejar de decir que no tuvo rela-

ción. De hecho, yo firmo el objetivo de déficit con el señor Beteta el 29 de noviembre. El acuerdo con el Estado de que el ajuste que hay que hacer en marzo de 2014 pase a 2013 lo tomo el 19 de diciembre y, además, les puedo garantizar que no fue nada fácil. Lo he explicado también aquí y lo tienen que entender.

Todos ustedes saben, porque lo he dicho yo aquí, que el Gobierno de Navarra, todos los ejercicios, en marzo, cuando hacia la regularización definitiva, devolvía al Estado dinero. Llegó a haber años que se devolvieron 156 millones de euros, que el Estado anticipaba al Gobierno de Navarra a lo largo de un ejercicio. Al haber el cambio de comercialización que ha habido en esta comunidad, ha cambiado nuestro sistema de financiación y el que no lo reconozca así, desde luego, está en un camino bastante desacertado. Este ejercicio, por primera vez en la historia, ocurría que el Estado tenía que pagar a Navarra. La primera vez. Y la cifra, además, no era nada desdeñable: eran 200 millones de euros.

Con lo cual, ¿qué ocurre? Que, en 2013 –y lo he explicado aquí–, se nos juntaban dos fenómenos: que, por un lado, el acuerdo del 7 de mayo nos llevó a que 95 millones de euros, solo por ese acuerdo, tuviéramos que devolverlos al Estado, en marzo de 2013, solo 95 y que, en marzo de 2014, el Estado nos tuviera que devolver. Con lo cual, por un criterio contable que yo creo que es mucho más adecuado, que son los criterios del devengo y no los criterios de caja –y yo siempre defenderé una contabilidad por el criterio el devengo para las Administraciones públicas–, lo que era mejor era que esos 95 millones se computaran a 2012 o el propio Estado asumiera el compute de esos 95 y esos 200 millones vinieran a este ejercicio y acompañáramos nuestro ritmo, que es lo que se ha hecho. No tuvo nada que ver.

¿Por qué se firma el objetivo de 2014, 2015 y 2016? Porque hay que hacer una programación económica plurianual a la que obliga ahora la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, para ello, hay que tener estos objetivos. Simplemente por eso. ¿Por qué? Porque yo tengo obligación de presentar al Estado la programación económica general para los tres siguientes ejercicios, con lo cual tengo que tener unos objetivos; objetivos que, tal como se vio en 2013, pueden ser modificados y pasamos del 0,7 al 1,2 y ahora tenemos unos objetivos que iremos viendo qué es lo que va ocurriendo.

A mí, de cualquier manera, en la defensa que hacía el señor Longás de que parece que es mejor que, si nosotros tenemos un funcionamiento más parecido al Estado por nuestro sistema financiero... ¿Usted se imagina seguir creciendo nuestro endeudamiento en cifras en torno a 500 o 700 millones de euros al año? ¿Usted sabe lo que nos está costando

de gastos financieros la financiación? 147 millones de euros. Fíjese si seguimos así. A mí, lo que me parece muy razonable es que vayamos ajustando el gasto de acuerdo a los ingresos que tenemos y eso también creo que me lo han oído decir.

De cualquier manera, yo creo que no hay ninguna relación en la firma de los objetivos de déficit de 2014, 2015 y 2016 con este acuerdo que se toma, aunque las decisiones iban en línea paralela pero no tienen nada que ver –de hecho, uno se toma el 21 de noviembre y el otro el 19 de diciembre y les puedo garantizar que no fue fácil–. Y la otra pregunta que me han hecho, respecto al cumplimiento del déficit de este ejercicio, lo tenemos sin cerrar. Tenemos un déficit pero estamos debatiendo con el Estado precisamente esos 95 millones de euros, que consideramos que, a tenor del acuerdo que se tomó el 7 de mayo de 2012 donde se habla de un costo a efectos presupuestarios para el Gobierno de Navarra, de 25 millones de euros, con ese traslado que hemos hecho de 2014 a 2013 ya hemos soportado a efectos presupuestarios los 25 millones en el ejercicio 2013, con lo cual consideramos que ese ajuste que se hizo en marzo de 2013, o bien se le imputa al Gobierno, o bien se debería corregir 2012, estaremos hablando de un 1,57 si no se tiene en cuenta eso y un 1,05 si se tiene en cuenta eso pero todavía el tema está sin cerrar por parte del Estado. Por mi parte, nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):
Muchas gracias, señora Consejera.

Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al 3^{er} y 4^o trimestre 2013.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados):
Pasamos, pues, al tercer punto del orden del día: “Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes sobre la utilización de las partidas de crédito ampliables referidos al tercer y cuarto trimestres del año 2013”. La señora Consejera tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Comparezco a petición propia para informarles sobre las partidas ampliables del presupuesto y su utilización, dando cumplimiento a lo que está estipulado en la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo.*

Como las señoras y señores Parlamentarios ya disponen de toda la información porque, desde el Gobierno, se la enviamos cada tres meses, voy a hacer un breve resumen de las ampliaciones de crédito más reseñables que se han llevado a cabo en el tercer y cuarto trimestre del año.

Respecto al tercer trimestre del año 2013, se ha ampliado crédito por 42,1 millones de euros y las ampliaciones de mayor importe, que son las que voy a destacar, son las siguientes: en primer lugar, las destinadas a cubrir el gasto de fármacos en 20 millones de euros. Se amplió igualmente la dotación destinada a conservación de la red viaria y centro de control, refuerzo de firmes en 14,9 millones. El destino de esta partida fue acometer la reparación de los daños y desperfectos extraordinarios que se produjeron en la red general de carreteras de Navarra con motivo del excepcional temporal de lluvia y nieve que se sufrió durante los primeros meses del año 2013.

Para financiar las transferencias a entes locales para la financiación de los montepíos, se amplió el crédito en 3,3 millones de euros, de los cuales 2 millones se transfirieron a Pamplona, Tudela y Tafalla y el resto fue para el montepío general. También se ha realizado una ampliación de 2,2 millones de euros en prestaciones para cubrir las necesidades básicas de familias navarras que carecen de recursos económicos y 1,2 millones se han destinado al pago de productos químicos de laboratorio. Todas las actuaciones anteriores suman 41,6 millones de euros. Los 0,5 restantes corresponden a cuestiones varias, como retribuciones o ejecución de sentencias.

Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 42,1 millones, se ha financiado con mayores ingresos 38,4 millones, de los cuales 34,9 provienen de emisión de deuda y el resto, 3,7, se ha financiado mediante la disminución de otras partidas de gasto.

En lo que se refiere al cuarto trimestre del año 2013, se ha ampliado el crédito por 45,8 millones de euros. Las actuaciones más destacables por su importe son las siguientes: la mayor cuantía, 20,8 millones, se ha dedicado a hacer frente a la liquidación de la aportación provisional al Estado correspondiente al mes de diciembre de 2013. A sanidad, se han destinado 9,9 millones de euros. De este importe 2,5 se han destinado a pagar las asistencias sanitarias prestadas a la clínica San Juan de Dios, también para material sanitario de consumo se ha ampliado el crédito en 1,9 millones de euros, para fármacos 1,9 y 1,3 para prótesis.

Se destinaron 6,6 millones a hacer frente a prestaciones, tanto de ayudas periódicas para cubrir las necesidades básicas de familias navarras que carecen de recursos económicos, como de ayudas extraordinarias de incorporación social no periódicas destinadas a personas en situaciones de marginación social para cubrir gastos específicos. Estas prestaciones están garantizadas por la cartera de servicios sociales de ámbito general.

Para retribuciones, Seguridad Social y pensiones se ha ampliado crédito de cerca de 5,3 millones de euros. Se amplió crédito por 1,3 millones para el pago del módulo del convenio existente con Ayuntamientos para la escolarización de niños de cero a tres años y también cabe destacar la ampliación de 0,9 millones para afrontar el pago de intereses de la deuda pública de Navarra. Para aumentar la dotación destinada al canon de los riegos del Canal de Navarra se ha ampliado 0,8 millones de euro y 0,6 en la partida destinada a subvenciones del plan forestal para entidades locales. Por último, de los 1,8 millones de euros restantes, se han destinado a temas varios como han podido ser indemnizaciones, expropiaciones, etcétera.

Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 45,8 millones, se han financiado 25,9 con mayores ingresos, 25,8 corresponden a emisiones de deuda por parte de la Comunidad Foral, el resto, 19,8 millones, se han financiado con disminución de otras partidas de gasto y destacan los 3,3 de retribuciones y Seguridad Social, las prestaciones farmacéuticas que han financiado un 1,7 millones y los 0,9 millones de la asistencia sanitaria de uso especial. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Muchas gracias, señora Consejera. Comenzamos una ronda de intervenciones. Por parte de Populares de Navarra, señora Beltrán, adelante.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Bueno, gracias por su información. Yo, señora Consejera, le quería hacer algunas preguntas, fundamentalmente porque nos falta –y por lo que he comentado con el resto de portavoces, a ellos también– el informe de partidas relativo al cuarto trimestre de 2013, el desglose por partidas. Pero, bueno, no se preocupe que, para las preguntas que le voy a hacer, tampoco vaya a ser significativo porque está aquí el cuadro de resumen.

Yo querría hacerle las siguientes preguntas porque, con respecto a ambos trimestres, quiero tener constancia, puesto que nos falta una documentación, de si la financiación que ha habido con mayores ingresos, tanto en un trimestre correspondiente a 38 millones y en el cuarto, a 26 millones, ¿esa financiación con mayores ingresos, qué porcentaje? Deduzco que es todo con emisión de deuda. Bien. Quiero saber cuánto es porque, si los ingresos se han visto reducidos durante el año 2013, ¿por qué le hago esta pregunta? Primero, porque a mí me preocupa seriamente el alto endeudamiento a nuestro juicio. De todos modos, nos ha dicho la previsión de déficit, se lo agradezco, pero no el índice de endeudamiento.

En cualquier caso, sea mucho o poco, para nuestro grupo –y para mí personalmente–, la

deuda es pan para hoy y hambre para mañana, se tiene que optar por otros recursos y otras medidas como son, vuelvo a repetir: control del gasto público y otras medidas antes que estar siempre pendientes de endeudamiento.

Simplemente, quería hacerle esa pregunta: qué parte de esos mayores ingresos, si es todo de deuda o de algún otro tipo de ingresos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente. Solo una pregunta, señora Vicepresidenta: en el cuarto trimestre, aparece una ampliación de crédito muy importante, precisamente en su departamento, para la aportación provisional del Estado, correspondiente al mes de diciembre, en concreto, casi 21 millones de euros. La pregunta sería sencilla: ¿Cuál es la aportación, al final, que hemos hecho? ¿Son 544 millones entonces? Porque 20 millones de repente... Veníamos pagando cada trimestre 130, sobre la base de cálculo del año 2012. Entiendo que, si ustedes han cerrado también la aportación provisional de 2013, hemos metido 6 millones cada trimestre o así.*

Quiero confirmar, esos 20 millones, al final, a qué cifra nos llevan de aportación provisional. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Respecto a la financiación –lo he dicho en mi intervención–, se financiaron con mayores ingresos de 38,4, de los cuales 34,9 provenían de emisión de deuda y 3,7 fueron reducción de gasto de ese ejercicio. En el cuarto trimestre, 45,8, de los cuales 25,8 fueron emisión de deuda y los 19,8 restantes fueron reducción de gastos.*

Respecto a la aportación, es cierto que ha habido un conflicto entre Navarra y el Estado por el tema del impuesto de ventas minoristas de hidrocarburos, que supuso una diferencia de 6 millones, que no la asumimos y, en el cuarto trimestre, la tuvimos que regularizar y fue por el impuesto de ventas minoristas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Agotados ya los puntos del orden del día de la Comisión, no queda más que agradecer la presencia de todos ustedes y levantar la sesión. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 19 MINUTOS.)